



Referencia:	2024/27097 (SHA)
Asunto:	ANUNCIO.

Del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura (CIAF), relativo a la imposición de servidumbre forzosa de acueducto sobre los terrenos afectados por la conducción hidráulica definida en el proyecto denominado “2ª Actuación Red de Distribución Casillas del Ángel”, promovido por el Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura (CIF), a través del Área de Infraestructuras, Carreteras, Planificación y Cooperación Municipal, en los ámbitos de La Asomada, Valle de Jaifa, Tesjuate y Casillas del Ángel, T.M. de Puerto del Rosario (zona hidrológica: *Alimentación-1 y Este-1-alta*). Expediente núm. 2024/27097 (*tipo: SHA*).

Atendiendo a la solicitud cursada por el Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura (CIF), a través del Área de Infraestructuras, Carreteras, Planificación y Cooperación Municipal, de establecimiento de la oportuna servidumbre legal sobre los terrenos afectados (28.815,00 m²) por el proyecto de obra hidráulica denominado “**2ª ACTUACIÓN RED DE DISTRIBUCIÓN CASILLAS DEL ÁNGEL**”, en los ámbitos de La Asomada, Valle de Jaifa, Tesjuate y Casillas del Ángel, T.M. de Puerto del Rosario, cuya actuación fue declarada de emergencia por el Consejo de Gobierno Insular, celebrado en fecha 29 de diciembre de 2023, y adjudicada la ejecución de las obras mediante Resolución núm. 29/2024, de fecha 5 de enero de 2024.

Dicha actuación se encuentra incluida en el “Plan Insular de Cooperación en Actuaciones de Garantía del Abastecimiento Domiciliario de Agua Isla de Fuerteventura (2020-2025)”, aprobado por el Pleno del Cabildo de Fuerteventura de fecha 27 de noviembre de 2020, y contemplado en el vigente Plan Hidrológico Insular de la Demarcación Hidrográfica de Fuerteventura (*tercer ciclo: 2021-2027*), aprobado por el Decreto 139/2024, de 16 de septiembre, instrumento de planificación que coordina e integra las medidas que se han ejecutado, se están ejecutando, están programadas o deben ser desarrolladas durante dicho ciclo de planificación hidrológica, necesarias para poder atender, entre otros, a los objetivos de demandas y racionalidad de uso (*ETI: Dificultad para atender a la demanda*), figurando la misma en el Programa de Medidas de dicho PHI-DHF, por lo que, y de conformidad con lo previsto en el artículo 31 de la Ley Territorial 12/1990, de 26 de julio, de Aguas, dicha actuación goza de declaración de utilidad pública a los efectos de expropiación forzosa.

De acuerdo con la documentación técnica aportada, las obras e instalaciones propuestas consisten básicamente en la **colocación de una nueva conducción de gravedad entre el Depósito de Piteras 1 (X=605.728; Y=3.154.682; Z=323) y una arqueta de distribución en Casillas del Ángel (X=601.439; Y=3.152.253; Z=210)**, **de 7.203 m de longitud total, compuesta por una tubería de PVC-O de DN-250 mm en PN-16 (L=2.660 m) y PN-20 (L=4.543 m)**, dispuesta sobre cama de polvillo o picón molido (0-5 mm) de 0,15 m de espesor y en zanjas de profundidad variable (mínima de 1,00 m), dotada de la correspondiente valvulería y piezas especiales de conexión a la infraestructura existente, conforme se indica en las descripciones de la memoria técnica. Sobre la franja de terreno planteada para la servidumbre, se propone fijar básicamente las siguientes limitaciones:

- *Prohibición de efectuar trabajos de arado o similares a una profundidad superior a ochenta (80) centímetros, así como de plantar árboles o arbustos, realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia de 2,0 ml. a contar desde el eje de la conducción.*
- *Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.*

En dicha documentación técnica se plantea una servidumbre de acueducto constituida por una franja de terreno de ancho 4 metros a lo largo de la traza de la conducción, definida a partir del ancho de la zanja tipo de proyecto y del espacio requerido para la circulación de vehículos necesarios para su correcto mantenimiento y explotación, resultando afectadas un total de setenta y ocho (78) parcelas catastrales, siendo los siguientes:

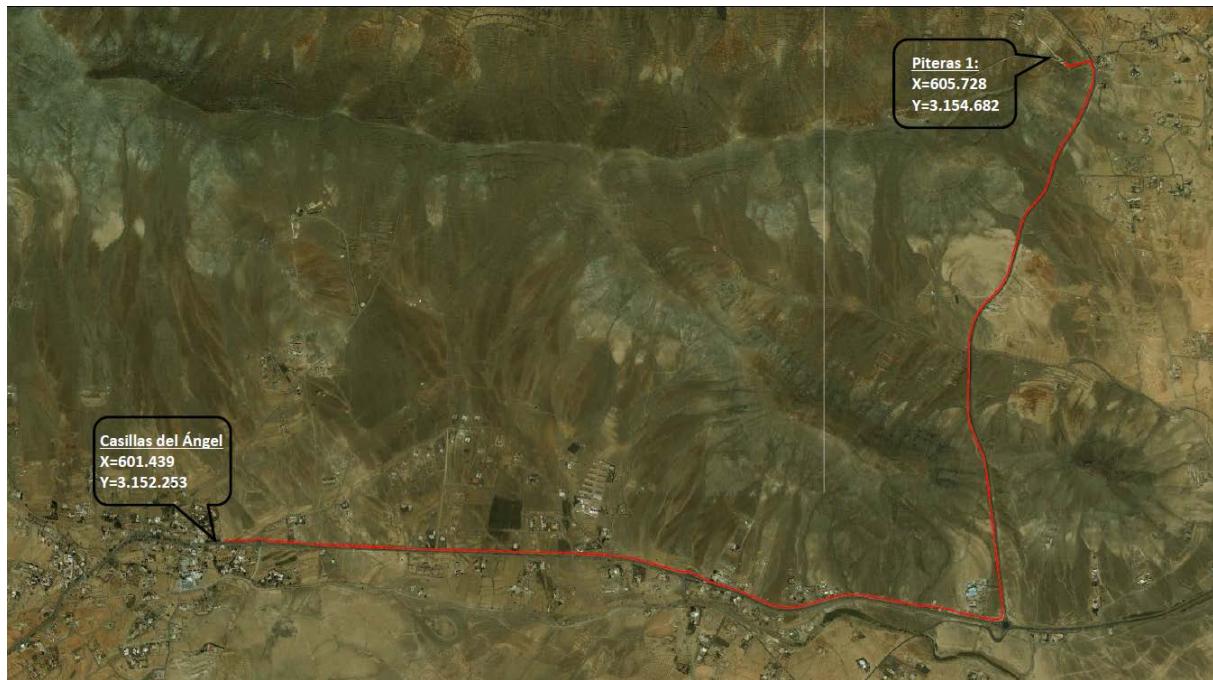
N.º	TERMINO MUNICIPAL	TITULAR	REF. CATASTRAL	APROVECHAMIENTO	TIPO DE AFECCIÓN	SUPERFICIE AFECTADA (m ²)	IMPORTE INDEMNIZACIÓN
1	Puerto del Rosario	Juan Barrios Curbelo (100%)	35018A01000298	Pastos	Servidumbre de acueducto	11	24,95 €
2	Puerto del Rosario	Cabildo Insular de Fuerteventura (100%)	35018A01000297	Improductivo	Servidumbre de acueducto	74	0,00 €
3	Puerto del Rosario	Cabildo Insular de Fuerteventura (100%)	35018A01009146	Hidrografía natural	Servidumbre de acueducto	53	0,00 €
4	Puerto del Rosario	Juan Barrios Curbelo (100%)	35018A01000296	Pastos	Servidumbre de acueducto	631	1431,11 €
5	Puerto del Rosario	Ayuntamiento de Puerto del Rosario (100%)	35018A01009005	Vía de comunicación	Servidumbre de acueducto	12	0,00 €
6	Puerto del Rosario	Juana de León Padilla (100%)	35018A01000395	Pastos	Servidumbre de acueducto	128	290,30 €
7	Puerto del Rosario	Juan Barrios Curbelo (100%)	35018A01000396	Pastos	Servidumbre de acueducto	1112	2522,02 €
8	Puerto del Rosario	[Herederos de] Calixto Navarro Felipe (100%)	35018A01000398	Pastos	Servidumbre de acueducto	319	723,49 €
9	Puerto del Rosario	Miguel de León Morales (100%)	35018A01000400	Pastos	Servidumbre de acueducto	437	991,12 €
10	Puerto del Rosario	[Herederos de] Vicente de León Peña (100%)	35018A01000401	Pastos	Servidumbre de acueducto	442	1002,46 €
11	Puerto del Rosario	[Herederos de] Miguel Juan Pérez Fajardo (100%)	35018A01000404	Pastos	Servidumbre de acueducto	451	1022,87 €
12	Puerto del Rosario	[Herederos de] Vicente de León Peña (100%)	35018A01000406	Pastos	Servidumbre de acueducto	506	1147,61 €
13	Puerto del Rosario	Manuel Morales Moreno	35018A01000609	Pastos	Servidumbre de acueducto	339	768,85 €
14	Puerto del Rosario	[Herederos de] María Dolores Arbelo de León (100%)	35018A01000407	Pastos	Servidumbre de acueducto	390	884,52 €
15	Puerto del Rosario	Miguel de León Morales (100%)	35018A01000411	Pastos	Servidumbre de acueducto	859	1939,14 €
16	Puerto del Rosario	Ayuntamiento de Puerto del Rosario (100%)	35018A01000410	Pastos	Servidumbre de acueducto	29	65,77 €
17	Puerto del Rosario	[Herederos de] Vicente de León Peña (100%)	35018A01000412	Pastos	Servidumbre de acueducto	949	2152,26 €
18	Puerto del Rosario	En investigacion	35018A01000413	Pastos	Servidumbre de acueducto	355	805,14 €
19	Puerto del Rosario	Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura (100%) [Barranco de Jaifa]	35018A01009017	Hidrografía natural	Servidumbre de acueducto	48	0 €
20	Puerto del Rosario	Marcelino Felipe Perdomo (100%)	35018A01000414	Pastos	Servidumbre de acueducto	780	1769,04 €
21	Puerto del Rosario	Bernardo Pérez Naranjo (20%) Adela Pérez Naranjo (20%) José Pérez María (20%) Pedro Pérez Hernández (20%) Jesús Pérez García Talavera (5%) José Rogelio Pérez García Talavera (5%) Manuela Jesús Pérez García Talavera (5%) Carlos Javier Pérez García Talavera (5%)	35018A01000421	Pastos	Servidumbre de acueducto	1174	2662,63 €
22	Puerto del Rosario	[Herederos de] Ambrosia Vera Nolasco (100%)	35018A01000424	Pastos	Servidumbre de acueducto	140	317,52 €
23	Puerto del Rosario	Domingo González Arroyo (100%)	35018A01000427	Pastos	Servidumbre de acueducto	443	1004,72 €
24	Puerto del Rosario	Miguel Marcial Velázquez Jordán (100%)	35018A01000428	Pastos	Servidumbre de acueducto	750	1701 €
25	Puerto del Rosario	Bernardo Pérez Naranjo (20%) Adela Pérez Naranjo (20%) José Pérez María (20%)	35018A01000429	Pastos	Servidumbre de acueducto	734	1655,64 €

		Pedro Pérez Hernández (20%)							
		Jesús Pérez García Talavera (5%)							
		José Rogelio Pérez García Talavera (5%)							
		Manuela Jesús Pérez García Talavera (5%)							
		Carlos Javier Pérez García Talavera (5%)							
26	Puerto del Rosario	Manuel Marcial Sánchez Velázquez (100%)	35018A01000431	Pastos	Servidumbre de acueducto	150	340,2 €		
27	Puerto del Rosario	Diocesis de Canarias (100%)	35018A01000430	Pastos	Servidumbre de acueducto	1393	3159,32 €		
28	Puerto del Rosario	María del Carmen Hernández Curbelo (50%)	35018A01000432	Pastos	Servidumbre de acueducto	93	1226,41 €		
		Imobach Sarabia Hernández (6,20%)							
		María del Carmen Sarabia Hernández (6,30%)							
		María Ester Sarabia Hernández (6,30%)		Labor o Labrado secano		376			
		[Herederos de] Sixto Sarabia Hernández (6,30%)							
		Víctor Manuel Sarabia Hernández (6,30%)		Improductivo	Servidumbre de acueducto	27			
		Ana María Sarabia Hernández (6,20%)							
		Emilio Sarabia Hernández (6,20%)							
		Dolores Sarabia Hernández (6,20%)							
29	Puerto del Rosario	Manuel Marcial Sánchez Velázquez (100%)	35018A01000434	Pastos	Servidumbre de acueducto	49	111,13 €		
30	Puerto del Rosario	Diocesis de Canarias (100%)	35018A01000435	Pastos	Servidumbre de acueducto	2433	5518,04 €		
31	Puerto del Rosario	Deogracias de San Ramón Alonso Perdomo (50%)	35018A01000438	Pastos	Servidumbre de acueducto	496	1124,93 €		
		Rosario de San Zenón Brito Armas (50%)							
32	Puerto del Rosario	Ana María Alonso Perdomo (100%)	35018A01000439	Pastos	Servidumbre de acueducto	135	306,18€		
33	Puerto del Rosario	Ángela María Perdomo Alonso (50%)	35018A01000622	Pastos	Servidumbre de acueducto	111	251,75 €		
		Francisco Javier Rodríguez Rodríguez (50%)							
34	Puerto del Rosario	Nicolasa Alonso Perdomo (100%)	35018A01000440	Pastos	Servidumbre de acueducto	251	569,27 €		
35	Puerto del Rosario	José Alonso Hernández (100%)	35018A01000441	Pastos	Servidumbre de acueducto	146	331,13 €		
36	Puerto del Rosario	Candia Gutiérrez Alonso (100%)	35018A01000442	Pastos	Servidumbre de acueducto	188	426,38 €		
37	Puerto del Rosario	Mónica Insua Garzón (50%)	35018A01000444	Pastos	Servidumbre de acueducto	285	646,38 €		
		Gonzalo Sánchez Mendivil (50%)							
38	Puerto del Rosario	Diocesis de Canarias (100%)	35018A01000445	Pastos	Servidumbre de acueducto	132	299,38 €		
39	Puerto del Rosario	Cristobalina Pérez Pérez (100%)	35018A01000446	Pastos	Servidumbre de acueducto	277	627,84 €		
40	Puerto del Rosario	Marie L. Naedenoen Henri (100%)	35018A01000589	Pastos	Servidumbre de acueducto	178	403,70 €		
41	Puerto del Rosario	María Inmaculada González Morales (100%)	35018A01000457	Pastos	Servidumbre de acueducto	266	603,29 €		
42	Puerto del Rosario	María Inmaculada González Morales (100%)	35018A01000458	Pastos	Servidumbre de acueducto	247	560,20 €		
43	Puerto del Rosario	Domingo Soto Ocampo (100%)	35018A01000460	Pastos	Servidumbre de acueducto	199	451,33 €		
44	Puerto del Rosario	Manuel Morales Moreno (50%)	35018A01000461	Pastos	Servidumbre de acueducto	173	392,36 €		
		Trinidad González Vera (50%)							

45	Puerto del Rosario	Comunidad Autónoma de Canarias	35018A01009024	Vía de comunicación	Servidumbre de acueducto	582	0 €
46	Puerto del Rosario	Antonio Abad Martín López (50%)	35018A01000462	Improductivo	Servidumbre de acueducto	62	1190,32 €
		[Herederos de] Francisco Martín Azopardo (50%)		Labor o Labrado secano		416	
47	Puerto del Rosario	María Erika Armas Morales	35018A01000463	Labor o Labrado secano	Servidumbre de acueducto	386	984,97 €
		Paloma Encarnación Armas Morales					
48	Puerto del Rosario	Joaquín Peña Ramírez	35018A01000464	Pastos	Servidumbre de acueducto	872	1977,7 €
49	Puerto del Rosario	Yerajmeel Rodríguez Gutiérrez (50%)	35018A01000672	Pastos	Servidumbre de acueducto	354	576,07 €
		Ana Rosa Benítez Barrios (50%)					
50	Puerto del Rosario	CASGOME, S.L. (100%)	35018A01000671	Pastos	Servidumbre de acueducto	239	542,05 €
51	Puerto del Rosario	Lidia Esther Batista Alberto (50%)	35018A01000670	Pastos	Servidumbre de acueducto	469	1063,69
		Roberto Curbelo Ramón (50%)					
52	Puerto del Rosario	ACRE 5, S.L. (100%)	35018A01000551	Pastos	Servidumbre de acueducto	221	501,23 €
53	Puerto del Rosario	Roberto Martín Gutiérrez (50%)	35018A01000665	Pastos	Servidumbre de acueducto	179	405,97 €
		Mónica María Muñiz Lavandera (50%)					
54	Puerto del Rosario	Adexe Cerdeña de Armas (100%)	35018A01000664	Pastos	Servidumbre de acueducto	178	403,70 €
55	Puerto del Rosario	CIATRA, SL (100%)	35018A01000663	Pastos	Servidumbre de acueducto	97	220 €
56	Puerto del Rosario	María Dolores Vera Medina (100%)	35018A01000552	Pastos	Servidumbre de acueducto	92	199,58 €
57	Puerto del Rosario	María Dolores Vera Medina (50%)	35018A01000554	Pastos	Servidumbre de acueducto	45	102,06 €
		Antonio Miguel Hernández Domínguez (50%)					
58	Puerto del Rosario	Ildefonso Chacón Rivero	35018A01000610	Pastos	Servidumbre de acueducto	50	113,4 €
59	Puerto del Rosario	[Herederos de] José del Castillo Jordán	35018A01000555	Pastos	Servidumbre de acueducto	405	918,54 €
60	Puerto del Rosario	Carmelo Cerdeña Rodríguez (25%)	35018A01000556	Pastos	Servidumbre de acueducto	185	419,58 €
		Juan Ramón de Todos Los Santos Cerdeña Rodríguez (25%)					
		Roque Cerdeña Rodríguez (25%)					
		Javier Cerdeña Rodríguez (25%)					
61	Puerto del Rosario	[Herederos de] José del Castillo Jordán (100%)	35018A01000559	Labor o Labrado secano	Servidumbre de acueducto	531	1354,85 €
62	Puerto del Rosario	Ayuntamiento de Puerto del Rosario (100%)	35018A01009021	Vía de comunicación	Servidumbre de acueducto	187	0,00 €
63	Puerto del Rosario	Santiago Mari Monge (100%)	35018A01000795	Pastos	Servidumbre de acueducto	161	365,15 €
64	Puerto del Rosario	Santiago Ascanio Pérez (50%)	35018A01000796	Pastos	Servidumbre de acueducto	160	362,88 €
		Ana Belén Perdomo Rodríguez (50%)					
65	Puerto del Rosario	Preston Caird Andrew (100%)	35018A01000560	Pastos	Servidumbre de acueducto	193	563,72 €
66	Puerto del Rosario	Jonatan Fragiel Jiménez (100%)	35018A01000763	Pastos	Servidumbre de acueducto	230	521,64 €
67	Puerto del Rosario	Juan José Ruiz Vera (100%)	35018A01000755	Pastos	Servidumbre de acueducto	178	403,70 €
68	Puerto del Rosario	[Herederos de] María ANTONIA Medina-Anaya Jiménez (100%)	35018A01000871	Pastos	Servidumbre de acueducto	1125	2551,5 €
69	Puerto del Rosario	Sandra Arroniz Medina (100%)	35018A01000870	Pastos	Servidumbre de acueducto	132	299,38 €

70	Puerto del Rosario	[Herederos de] María ANTONIA Medina-Anaya Jiménez (100%)	35018A01000562	Pastos	Servidumbre de acueducto	503	1140,80 €
71	Puerto del Rosario	Diocesis de Canarias (100%)	35018A01000729	Pastos	Servidumbre de acueducto	285	646,38 €
72	Puerto del Rosario	María del Carmen Reyes Hernández (100%)	35018A01000886	Pastos	Servidumbre de acueducto	83	188,24 €
73	Puerto del Rosario	Promotoría Coliseum Real Estate, S.L.	35018A01000728	Pastos	Servidumbre de acueducto	135	306,18 €
74	Puerto del Rosario	María Eugenia Bonilla Trujillo (50%)	35018A01000756	Pastos	Servidumbre de acueducto	112	254,02 €
		Octavio Monzón Santana (50%)					
75	Puerto del Rosario	Blanca Nieve de León Mesa (100%)	35018A01000566	Labor o Labrado secano	Servidumbre de acueducto	187	477,13 €
76	Puerto del Rosario	María Luisa de León Mesa (100%)	35018A01000859	Pastos	Servidumbre de acueducto	237	537,52 €
77	Puerto del Rosario	Jesús Cecilio Morales Borges. (100%)	35018A01000567	Pastos	Servidumbre de acueducto	234	530,71 €
78	Puerto del Rosario	María de la Antigua Sánchez Velázquez (20%)	35018A01000568	Labor o Labrado secano	327	1315,16 €	
		Guillermo Sánchez Velázquez (20%)					
		[Herederos de] Miguel Juan Alejandro Sánchez Velázquez (20%)		Pastos	Servidumbre de acueducto	212	
		[Herederos de] Manuel Marcial Sánchez Velázquez (20%)					
		María Dolores Sánchez Velázquez (20%)					

Trazado de la conducción hidráulica (servidumbre de acueducto propuesta):





Este Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura, de conformidad con lo previsto en la Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas; Decreto 86/2002, de 2 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico; Decreto 139/2024, de 16 de septiembre, por el que se aprueba definitivamente el Plan Hidrológico Insular de la Demarcación Hidrográfica de Fuerteventura, relativo al ciclo de planificación 2021-2027 (*BOC* núm. 190, de 25 de septiembre de 2024); Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, Ley de 16 de diciembre de 1954, de expropiación forzosa, y Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, hace público por medio del presente anuncio el procedimiento seguido en el presente expediente de establecimiento de servidumbre hidráulica al objeto de que los titulares de bienes y derechos afectados pudieran aportar por escrito cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen en la relación publicada, u oponerse a la ocupación o disposición de los bienes y derechos por motivos de forma o fondo, que habrán de fundamentar motivadamente (*a los efectos de la subsanación de errores en la descripción material y legal de los bienes, cualquier persona natural o jurídica podrá comparecer alegando cuantos antecedentes o referencias estimen pertinentes*), otorgando al efecto un plazo de **QUINCE (15) DÍAS** hábiles, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de La Provincia de Las Palmas, a cuyo efecto el expediente (2024/27097) estará de manifiesto en las dependencias del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura (*manera presencial*), en la calle Antonio Espinosa, 49, planta baja, 35600, en Puerto del Rosario, en horario de oficina (9:00 a 14:00 horas), pudiendo ser consultados los documentos técnicos que sirven de base al expediente en soporte digital en la dirección web de esta Administración hidráulica <http://www.aguasfuerteventura.com> (*Tablón de Anuncios*).

https://drive.google.com/drive/folders/1OG_93Zi3B_4QfaNZ3gciojrWiXqfoGVF?usp=drive_link

Las observaciones y sugerencias que se formulen podrán presentarse a través del Registro del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura y en cualquiera de los registros previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Puerto del Rosario, a la fecha de la firma digital. El Vicepresidente del Consejo Insular de Aguas de Fuerteventura, don Adargoma Hernández Rodríguez.